


**METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS
DO-DR-005**



**Comercio,
Industria y Turismo**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Proceso
Junio - 2026**

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS				
	Código:	DO-DR-005	Versión:	00	Fecha:

Contenido

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES Y SIGLAS	4
4. NORMATIVIDAD	4
5. DESARROLLO DE CONTENIDO	4
6. HISTORIAL DE CAMBIOS	4

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS


Código: DO-DR-005

Versión: 00

Fecha: 12/06/2026

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS				
	Código:	DO-DR-005	Versión:	00	Fecha:

1. OBJETIVO

Realizar una evaluación objetiva (cualitativa y cuantitativa) de los atractivos y recursos de los cuales dispone la región, el departamento o el municipio con el fin de seleccionar aquellos susceptibles de uso turístico inmediato o para establecer las acciones de mejoramiento de su calidad que hagan viable su inclusión en el diseño de productos turísticos, la planificación turística, la promoción y la comercialización.

2. ALCANCE

No aplica

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

ANEXO 1. Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos

4. NORMATIVIDAD

5. DESARROLLO DE CONTENIDO


ANEXO 1. Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: FP-DR-002 V00</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">REVISÓ</td> <td style="text-align: center;">APROBÓ</td> </tr> <tr> <td>ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo</td> <td>ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo</td> </tr> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo	ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo
REVISÓ	APROBÓ					
ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo	ARTURO BRAVO Cargo: Viceministro de turismo					

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios					
	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS					
	Código:	DO-DR-005	Versión:	00	Fecha:	12/06/2026

FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andrés Torres	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



El progreso
es de todos

Mincomercio

GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

**VICEMINISTERIO DE TURISMO
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**METODOLOGÍA PARA LA
ELABORACIÓN DEL
INVENTARIO DE ATRACTIVOS
TURÍSTICOS** Abril 2020



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

CONTENIDO

Presentación	2
Objetivo	4
Conceptos Básicos	6
Metodología	8
Proceso	9
Diligenciamiento de los formularios	
A. Generalidades	12
B. Características	13
C. Valoración y Significado	20
D. Características relevantes	27
E. Actividades y servicios	28
F. Promoción del atractivo	28
G. Servicios para personas en condición de discapacidad o condiciones especiales (embarazadas, tercera edad, otros)	28
H. Otros	28
Anexos	30

Formularios (archivo Excel)



El progreso
es de todos

Mincomercio

GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

Presentación



Con el propósito de dar a conocer las herramientas para que las regiones fortalezcan su capacidad técnica en función del desarrollo turístico, el Viceministerio de Turismo ha elaborado esta versión de la **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO TURÍSTICO**.

La elaboración de los inventarios es una prioridad para el país en tanto que la ley 300 de 1996 y la ley 1101 de 2006 establecen la obligación de actualizar dicha información.

Es importante recalcar que los inventarios de atractivos junto con otros insumos de información producidos en los procesos de planificación turística, constituyen elementos de trascendencia para la toma de decisiones tanto para el sector público como para el privado en los niveles regional y nacional.

El propósito de esta Guía es generar una herramienta de utilidad que pueda ser compartida en todo el país, que facilite el trabajo a los actores regionales y municipales del turismo y propicie el diálogo armónico con miras a la diversificación y consolidación de productos competitivos.

En esta versión **2020** revisada, actualizada y complementada tiene como propósito tener una información a efectos de planificación, promoción, comercialización, identificación y diseño de producto turístico; así mismo mantiene los elementos de la metodología de 2010 con el objeto de tener elementos de comparabilidad y trazabilidad con inventarios realizados en este periodo.



Objetivo



Realizar una evaluación objetiva (cualitativa y cuantitativa) de los atractivos y recursos de los cuales dispone la región, el departamento o el municipio con el fin de seleccionar aquellos susceptibles de uso turístico inmediato o para establecer las acciones de mejoramiento de su calidad que hagan viable su inclusión en el diseño de productos turísticos, la planificación turística, la promoción y la comercialización.



El progreso
es de todos

Mincomercio

GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

Conceptos Básicos



Inventario:

Es el proceso por el cual se registran ordenadamente los factores físicos y culturales como un conjunto de atractivos, que sirven para elaborar productos turísticos en una región.

Es necesario establecer diferencia entre:

Recurso:

Factores físicos y culturales potencialmente aprovechables por el turismo.

Atractivo:

Factores físicos y culturales que reúnen las condiciones para ser integrados de inmediato a los productos turísticos.



Metodología



Proceso

1. Revisión de fuentes secundarias

Para iniciar el proceso es muy importante revisar inventarios anteriores, planes de desarrollo turísticos, planes de desarrollo recientes, planes de ordenamiento territorial, investigaciones reconocidas. Elabore un listado preliminar en el formulario 0 (Anexo 1) de recursos y atractivos del destino, territorio o región fundamentado en guías turísticas, bienes con declaratoria local, nacional o internacional, artículos de prensa y revistas. Registre los recursos y atractivos del listado preliminar en el formulario 00 (Anexo 2) clasificándolos de acuerdo al tipo de bien y en el formulario a diligenciar de acuerdo a la siguiente clasificación:

Grupo 1

Patrimonio Cultural:

Se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentran en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores que conforman sentidos y lazos de permanencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano.¹

Patrimonio Cultural Material: (Formulario 1)

Se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente, constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos. Agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble.

¹ Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Inmuebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 30



Patrimonio Cultural Inmaterial: (Formulario 2)

Comprende las tradiciones y expresiones orales, prácticas sociales, rituales y actos festivos, el conocimiento y prácticas sobre la naturaleza y el universo; y expresiones artísticas, entre otras, que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente. Estas manifestaciones pueden agruparse bajo la denominación de folklore (entendido como la sabiduría del pueblo) y deben ajustarse a ciertas características, como lo son: la colectividad, tradición, anonimato, espontaneidad y popularidad.

Festividades y eventos: (Formulario 3)

Son atractivos que se generan en la realización de eventos con contenido actual o tradicional, en los cuales la población es actora o espectadora.

Grupos de Especial Interés: (Formulario 4)

Constituidos por comunidades indígenas, comunidades negras y comunidades raizales, en las cuales se valora el respeto por sus costumbres como una forma de conservación auténtica de su legado cultural.

En la Constitución Política de Colombia, se reconoce y se protege la diversidad étnica y cultural de los ciudadanos; por tal motivo se considera de vital importancia el reconocimiento de los grupos de especial interés en el sentido estricto del respeto por sus valores y costumbres, y no como objetos pasivos para ser mostrados al visitante. La decisión de participar en actividades turísticas o abstenerse de hacerlo está en cabeza de la propia comunidad.

Grupo 2

Sitios Naturales: (Formulario 5)

Contemplan las áreas geográficas (conjunto de atractivos con sus componentes) y los recursos naturales (que por sus características no permiten estar agrupados) de importancia e interés para el turismo.



2. Conformación del equipo de trabajo (Grupo Técnico)

Este debe ser integrado interdisciplinariamente por personas con conocimientos en temas turísticos, naturales y culturales; se constituye en el soporte de todo el proceso pues es el encargado de la búsqueda, organización y análisis de la información.

3. Familiarizarse con la guía y los formatos

En un taller, dirigido y coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo o por un grupo debidamente capacitado, se brindará una explicación específica de la guía para la elaboración del inventario: estructura, contenidos, criterios de valoración, forma de diligenciamiento de los formularios y la forma de entrega del informe final. En el taller debe estar presente el Grupo Técnico.

4. Definición de las prioridades

Sitios para visitar de acuerdo al listado preliminar, materiales que se van a utilizar, equipos necesarios y recorridos.

5. Trabajo de campo

Debe programarse de manera adecuada la visita a cada uno de los recursos y atractivos de tal manera que la recopilación de la información se haga de manera eficiente y se realice la calificación in situ. Los **formularios** de captura de información deben diligenciarse para cada uno de los recursos y atractivo identificados.

Todos los integrantes del equipo deben hacer la valoración y luego se hace una ronda para promediar el puntaje final. NOTA: Para evitar los sesgos en la calificación (por exceso o por defecto) es fundamental que haya la mirada interdisciplinaria (cultural, ambiental, turística). Una vez se hay concluido la primera ronda de calificación, es recomendable que personas conocedoras del turismo pero con visión externa al lugar, hagan una segunda calificación, especialmente de los atractivos que obtuvieron un puntaje más alto.



6. Formularios a diligenciar

Son cinco formularios los que se deben diligenciar de manera conjunta con la participación de todos los integrantes del equipo; la información se debe consignar en Excel de la siguiente manera:

- a. Listado preliminar de recursos y atractivos (0)
- b. Clasificación de recursos y atractivos (00)
- c. Los **formularios** por tipo de atractivo. (1, 2, 3, 4 Y 5)
- d. Las **fichas de resumen** (1, 2, 3, 4 Y 5)
- e. El **cuadro general de resumen**

Diligenciamiento de los formularios

Están diseñados para cada uno de los recursos y atractivos. En el encabezado se puede identificar el que se debe emplear en cada caso. Así mismo el formulario de resumen por tipo de atractivo y uno de compendio general.

Formulario 1. Patrimonio material – bienes muebles e inmuebles

Formulario 2. Patrimonio inmaterial

Formulario 3. Patrimonio inmaterial – festividades y eventos

Formulario 4. Patrimonio inmaterial – grupos de especial interés

Formulario 5. Sitios naturales

A. GENERALIDADES

La denominación del recurso o atractivo debe contener su **nombre** y los sustantivos comunes que lo identifican. P.ej. río Magdalena, iglesia de San Pedro, Feria de Cali, comunidad indígena Emberá. En caso de los bienes de patrimonio inmaterial podrán llevar solo su denominación



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

como en el siguiente ejemplo; ajiaco, ruana, tamal, etc. de la misma manera se deben diligenciar los datos del administrador o tenedor del bien cuando estos sean naturales, culturales materiales, grupos de especial interés, festividades y eventos.

Adicionalmente registre:

1.2. Departamento	1.3. Municipio			
1.4. Corregimiento, Vereda o Localidad				
1.5. Administrador o Propietario				
1.6. Dirección / Ubicación				
1.7. Teléfono / Móvil				
1.8. Datos de Georreferenciación	1.9. Tipo de Acceso			
	Terrestre	Acuático	Aéreo	
1.10. Indicaciones para el acceso:				

B. CARACTERÍSTICAS

Identifique el bien a ser inventariado a qué tipo de recurso o atractivo turístico corresponde de acuerdo a la siguiente clasificación:

a. Código

Elabore el código de 7 números teniendo en cuenta la siguiente clasificación.

2.2. Código	
-------------	--

1. PATRIMONIO CULTURAL

1.1 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arquitectónico

1.1.1 Arquitectura Militar

1.1.1.1 Recinto Amurallado (Acceso Principal; Baluarte; Cortina; Espigón; Cuartel Militar)

1.1.1.2 Muralla del Arrabal (Baluarte; Cortina)

1.1.1.3 Fortificación (Almacén de Provisiones; Batería; Castillo; Fuerte; Plataforma; Puente; Trincherón)

1.1.1.4 Escuela de Adiestramiento

1.1.1.5 Batallón

1.1.1.6 Otro

1.1.2 Arquitectura Habitacional

1.1.2.1 Vivienda Urbana (Unifamiliar; Multifamiliar)

1.1.2.2 Vivienda Rural (Casa de Hacienda; Quinta, vivienda raizal, tradicional, popular)



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

1.1.3 Arquitectura Religiosa

1.1.3.1 Templo (Iglesia; Claustro; Capilla; Ermita; Templo Parroquial; Templete; Santuario; Oratorio; Basílica; Catedral; Sinagoga; Mezquita; Otros)

1.1.3.2 Conjunto Parroquial (Iglesia – Casa Cural)

1.1.3.3 Conjunto Conventual (Claustro; Convento)

1.1.3.4 Centro Doctrinero (Capilla doctrinera; Iglesia doctrinera)

1.1.3.5 Palacio (Arzobispal; Episcopal)

1.1.3.6 Otro

1.1.4. Arquitectura Institucional

1.1.4.1 Edificación Gubernamental (Capitolio Nacional; Palacio Nacional; Palacio de la Gobernación; Palacio Municipal; Palacio de la Policía; Edificio de Rentas Departamentales; Tribunales y Cárcel del Santo Oficio; Aduana; Banco de la República; Centro Cívico; Centro Administrativo; Otro...)

1.1.4.2 Edificación para la Educación (Institución de Educación Básica; Institución de Educación Técnica; Universidad; Facultad Universitaria; Centro de Formación Cultural; Conservatorio; Seminario; Otro)

1.1.4.3 Edificación para la Ciencia (Observatorio Astronómico; Laboratorio; Planetario; Centro de investigación; Jardín Botánico; Otro)

1.1.4.4 Edificación para la Cultura (Biblioteca; Paraninfo; Sala de Cine; Sala de Conciertos; Sala Múltiple; Teatro; Museo; Casa de la Cultura; Otro)

1.1.4.5 Escenario para la Recreación y el Deporte (Estadio; Plaza de Toros; Circo; Club Social; Parque temático y recreativo; Otro)

1.1.4.6 Centro Hospitalario y Asistencial (Hospital; Clínica; Centro Médico; Puesto de Salud; Penitenciaría; Panóptico; Cárcel; Otro)

1.1.4.7 Funeraria (Cementerio; Parque Cementerio; Mausoleo; Tumba)

1.1.4.8 Arquitectura para el Comercio (Edificación Comercial; Pasaje; Plaza de Mercado; Complejo Comercial; Centro Comercial; Edificios; Entidad Bancaria; Otro)

1.1.4.9 Arquitectura para la Industria (Imprenta; Fábrica; Horno; Otra)

1.1.4.10 Arquitectura para el Transporte (Estación de Ferrocarril; Estación de Tranvía; Terminal de Transporte; Terminal de Transporte Masivo Urbano; Aeropuerto de Pasajeros; Aeropuerto de Carga; Transporte; Puerto de Pasajeros; Puerto de Carga; Muelle; Otro)

1.1.5 Obras de Ingeniería e Infraestructura (Camino real; Corredor Férreo; Puente Colgante; Puente Metálico; Torre del Cable Aéreo; Túnel; Embalses y represas; Otro)

1.1.6. Otro

1.2 Patrimonio Cultural Material Inmueble; grupo Urbano o Rural

1.2.1 Sector Urbano o rural de interés

1.2.2 Elementos del espacio público (Plaza; Plaza Mayor; Plazoleta; Plazuela; Alameda; Parque Urbano; Avenida y calle; Otro)

1.2.3. Otro

1.3. Realizaciones técnico científicas



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

1.3.1. Minera

1.3.2. Agropecuaria

1.3.3. Industrial

1.3.4. Técnica

1.3.5. Otro

1.4 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arqueológico

1.4.1 Sitio arqueológico

1.4.2 Zona arqueológica

1.4.3 Parque arqueológico

1.4.4 Otro

1.5. Patrimonio Cultural Material Mueble

1.5.1 Obras de arte en museos, colecciones o recintos cerrados

1.5.1.1 Pintura

1.5.1.2 Escultura

1.5.1.3 Otro

1.5.2 Obras en espacio público

1.5.2.1 Cabeza

1.5.2.2 Busto

1.5.2.3 Estatua

1.5.2.4 Escultura

1.5.2.5 Relieve

1.5.2.6 Monumento

1.5.2.7 Pila

1.5.2.8 Farol

1.5.2.9 Templete

1.5.2.10 Reloj

1.5.2.11 Fuente

1.5.2.12 Cruz

1.5.2.13 Mural

1.5.2.14 Otro

1.5.3 De Carácter Científico

1.5.3.1 Especímenes Biológicos

1.5.3.2 Especímenes Geológicos

1.5.3.3 Cuerpos Astronómicos

1.5.3.4 Otro

1.6 Patrimonio Cultural Inmaterial

1.6.1 Conocimientos y prácticas sobre el universo y la naturaleza

1.6.2 La gastronomía y los saberes culinarios

1.6.3 Lenguas y expresiones orales

1.6.4 La medicina tradicional

1.6.6 Expresiones musicales y sonoras



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

- 1.6.7 Expresiones dancísticas
- 1.6.8 Las artes escénicas
- 1.6.9 Los juegos tradicionales
- 1.6.10 Las técnicas de elaboración de objetos artesanales e instrumentos
- 1.6.11 Elaboración de vestuario y ornamentación corporal
- 1.6.12 Las técnicas de construcción.
- 1.6.13 Las celebraciones y rituales
- 1.6.14 Otro

1.7 Festividades y Eventos

- 1.7.1 Fiestas
 - 1.7.1.1 Aniversarios de fundación y/o Fiestas del Retorno
 - 1.7.1.2 Carnavales
 - 1.7.1.3 Concursos y/o reinados
 - 1.7.1.4 Fiesta patria y/o acontecimiento histórico
 - 1.7.1.5 Religiosas, patronales y/o profanas
 - 1.7.1.6 Encuentros
 - 1.7.1.7 Otras
- 1.7.2 Ferias y exposiciones
 - 1.7.2.1 Agrícola
 - 1.7.2.2. Agroindustrial
 - 1.7.2.3. Artesanal
 - 1.7.2.4. Artística
 - 1.7.2.5 Científica
 - 1.7.2.6. Comercial
 - 1.7.2.7. Equina
 - 1.7.2.8. Ganadera
 - 1.7.2.9 Gastronómica
 - 1.7.2.10. Industrial
 - 1.7.2.11 Mercado
 - 1.7.2.12. Otras
- 1.7.3. Eventos artísticos y culturales
 - 1.7.3.1 Danza
 - 1.7.3.2. Música
 - 1.7.3.3. Poesía, letras y/o narración oral
 - 1.7.3.4. Teatro
 - 1.7.3.5 Cine y/o Audiovisuales
 - 1.7.3.6 Otros
- 1.7.4 Eventos deportivos
- 1.7.5 Otros



1.8 Grupos de Especial Interés

1.8.1 Comunidad Indígena

1.7.2 Comunidad Negra

1.8.3 Comunidad Raizal

1.8.4 Comunidad Rom

1.8.5 Otra

2. SITIOS NATURALES

2.1 Montañas

2.1.1 Nudo

2.1.2 Macizo

2.1.3 Cordillera

2.1.4 Sierra

2.1.5 Serranía

2.1.6 Monte

2.1.7 Loma o colina

2.1.8 Nevado

2.1.9 Volcán

2.1.10 Depresión

2.1.11 Desfiladero

2.1.12 Páramo

2.1.13 Cerro

2.1.14 Alto

2.1.15 Otra

2.2 Altiplanicies

2.2.1 Meseta

2.2.2 Valle

2.2.3 Cañón

2.2.4 Cuenca

2.2.5 Otro

2.3 Llanuras

2.3.1 Sabana o llano

2.3.2 Pradera

2.3.3 Desierto

2.3.4 Otro

2.4 Aguas lénticas

2.4.1 Ciénegas

2.4.2 Lagos

2.4.3 Lagunas

2.4.4 Humedales



2.4.5 Otra

2.5 Aguas lóaticas

2.5.1 Cascada, catarata o salto

2.5.2 Estero

2.5.3 Fuente o manantial

2.5.4 Quebrada

2.5.5 Río

2.5.6 Arroyo o riachuelo

2.5.7 Rápido

2.5.8 Caudal

2.5.9 Torrente

2.5.10 Ribera

2.5.11 Otro

2.6 Costas litorales

2.6.1 Acantilado

2.6.2 Bahía

2.6.3 Ensenada

2.6.4 Golfo

2.6.5 Playa

2.6.6 Punta

2.6.7 Rada

2.6.8 Fondeadero

2.6.9 Península

2.6.10 Cabo

2.6.11 Promontorio

2.6.12 Istmo

2.6.13 Estrecho

2.6.14 Otro

2.7 Tierras insulares

2.7.1 Islas continentales

2.7.2 Islas oceánicas

2.7.3 Islas en espacios fluviales y lacustres

2.7.4 Archipiélago

2.7.5 Islote

2.7.6 Cayo

2.7.7 Arrecife

2.7.8 Barra

2.7.9 Otras

2.8 Lugares de caza y pesca



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

2.9 Lugares de observación de flora y fauna

2.10 Áreas protegidas

2.10.1 Sistema de Parques Nacionales Naturales

2.10.1.1 Parque nacional natural

2.10.1.2 Reserva natural

2.10.1.3 Área natural única

2.10.1.4 Santuario de flora y fauna

2.10.1.5 Vía parque

2.10.2 Áreas con declaratorias departamentales

2.10.3 Áreas con declaratorias municipales

2.10.4 Reservas de la sociedad civil

2.10.5 Otra

2.11 Aguas subterráneas

2.11.1 Aguas minerales

2.11.2 Aguas termales

2.11.3 Geyser

2.11.4 Otra

2.12 Formaciones cársticas

2.12.1 Cueva

2.12.2 Cavernas

2.12.3 Otro

Tanto **en los formularios** (para cada atractivo) como en los generales (de resumen) deben aparecer claramente el código que está compuesto por 7 números; los dos primeros tienen en cuenta la ubicación DIVIPOLA (Código de la división político administrativa del país) departamento y municipio; y los 5 siguientes de acuerdo a la clasificación de los bienes culturales y naturales. El 7º y último número en orden alfabético.

Código DIVIPOLA		Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Cuarto nivel	Listado de atractivos (en orden alfabético)
Departamento	Municipio	Tipo de Patrimonio	Grupo	Componente	Elemento	
13. Bolívar	001	13.001.1. Patrimonio Cultural	13.001.1.1 Material	13.001.1.1.1 Arquitectura militar	13.001.1.1.1.1.1.2 Recinto amurallado / baluarte /	1, 2, 3 etc.



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

11. Bogotá D.C.	001	11.001.2 Sitio Natural	11.001.2.1 Montañas	11.001.2.1.13 Cerros	11.001.2.1.2.1.1 1.1	1, 2, 3 etc.
---------------------------	-----	---------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------

* Los códigos deben tener 7 números. Cuando el nivel de clasificación llega solo al componente en el 4, 5 y 6 número se consigna el 1

Ejemplos:

Baluarte de San Ignacio 13.001.1.1.1.2.3

1. Baluarte de La Merced
2. Baluarte de San Francisco Javier
3. Baluarte de San Ignacio
4. Baluarte de San Lucas
5. Baluarte de Santa Catalina
6. Baluarte de Santa Clara
7. Baluarte de Santo Domingo

Cerro de Monserrate 11.001.2.1.1.1.2

1. Cerro de Guadalupe
2. Cerro de Monserrate

b. Descripción

La **descripción de los atractivos** y de las actividades sugeridas debe ser concisa y referirse sólo a aquellos aspectos sustanciales que pueden contribuir a un adecuado uso del atractivo para el diseño de productos turísticos, la planificación, la promoción y la comercialización. Debe contener de manera sintética elementos que componen el bien sin el empleo de adjetivos y aspectos históricos, cuando sea pertinente.

C. VALORACIÓN Y SIGNIFICADO

C. PUNTAJES DE VALORACIÓN	
CALIDAD	PUNTAJE
Estado de Conservación (21)	
Constitución del Bien (21)	
Representatividad General (28)	
Subtotal	
SIGNIFICADO	
Local (6) Regional (12) Nacional (18) Internacional (30)	
TOTAL	



La valoración de los atractivos turísticos se hace teniendo en cuenta dos grandes temas: calidad y significado.

Los criterios de calidad varían de acuerdo con el atractivo que se esté evaluando y hacen referencia al grado de conservación en el que se encuentre el atractivo; la calificación de la calidad representa el 70% del total del puntaje asignable y se deben valorar todos los criterios para cada atractivo. Los puntajes propuestos son tope.

Los criterios de significado hacen referencia al grado de reconocimiento que tiene el atractivo. Representan el 30% de la calificación. Sólo se valora con uno de los criterios (es una calificación excluyente) y se aplica un valor único.

Criterios para la valoración del Patrimonio Cultural

Calidad

Para calificar la calidad de estos bienes es importante tener en cuenta la categorización mencionada en la sección: “Clasificación de los Bienes y Atractivos” y los criterios que se enuncian a continuación:

Patrimonio Material

- ✓ *Estado de Conservación:* Si conserva su homogeneidad estética y su integridad física desde su situación original o a partir de las posibles acciones del hombre (restauración) para mejorar la calidad del recurso.
- ✓ *Constitución del Bien:* Se refiere a los materiales y las técnicas de elaboración del bien. Existen bienes que por su antigüedad poseen materiales y técnicas en desuso o desaparecidas que merecen ser destacadas en el ejercicio de la valoración. pero también pueden existir bienes con materiales o combinación de técnicas modernas que igualmente, pueden valorarse por su singularidad o porque representan avances tecnológicos. (Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Muebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 45)
- ✓ *Representatividad:* Importancia del bien como un elemento que dio partida a un hecho histórico, social o cultural.



		Puntaje
Calidad	Estado de conservación	21
	Constitución del bien	21
	Representatividad	28
	Total	70

Patrimonio Inmaterial

- ✓ *Colectiva*: Común a un grupo humano que se siente representado en este hecho, que lo usufructúa y lo transmite.
- ✓ *Tradicional*: Se transmite de generación en generación y sus orígenes se pierden en el tiempo.
- ✓ *Anónima*: No tiene autor conocido y su origen se remonta a tiempos muy antiguos.
- ✓ *Espontánea*: Responde al modo natural, sencillo e ingenuo con que se transmite una expresión.
- ✓ *Popular*: Representa la cotidianidad de las masas populares.

		Puntaje
Calidad	Colectiva	14
	Tradicional	14
	Anónimo	14
	Espontáneo	14
	Popular	14
	Total	70



Festividades y eventos

- ✓ *Organización del evento:* Tiene en cuenta el nivel de organización del evento, valorando aspectos como el contenido del mismo, programación, cumplimiento, logística.
- ✓ *Beneficios socioculturales para la comunidad:* Arraigo dentro de la comunidad, divulgación del folclore regional, nivel en que ayuda el evento a la promoción de la región, nivel de integración comunitaria en la realización del evento.
- ✓ *Beneficios económicos locales:* Aumento en los ingresos regionales, beneficios en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la correcta utilización del presupuesto destinado a la organización del evento.

		Puntaje
Calidad	Organización del evento	30
	Beneficios socioculturales	20
	Beneficios económicos locales	20
	Total	70

Grupos de Especial Interés

- ✓ *Respeto por las costumbres:* Forma de conservación auténtica de su legado cultural.

Calidad	Respeto por las costumbres		
		Total	70

Sitios Naturales

Tiene en cuenta el estado de conservación del atractivo a nivel ambiental, es decir, la escasa o nula presencia de deterioro que puede ser ocasionada por: *contaminantes primarios* como residuos de petróleo, detergentes, plásticos, latas, restos orgánicos, residuos industriales, agrícolas; *contaminantes secundarios* como ruido, olores desagradables, obstrucción visual,

mala disposición de basuras; *acción depredadora del hombre* ocasionada por un uso irracional de los recursos.

Los criterios para evaluar la calidad son:

- *Sin contaminación del aire:* Generalmente representada en smog, proveniente de los automóviles, plantas petroleras, el cual causa daños en las plantas y pérdidas agrícolas.
- *Sin contaminación del agua:* Provocada por elementos químicos, por derrame de combustibles (gasolina y derivados del petróleo) en los mantos acuíferos que también se puede provocar por escurrimientos de fertilizantes utilizados en las zonas agrícolas y por el uso de jabones y detergentes caseros que llegan a las aguas destruyendo la vida.
- *Sin contaminación visual:* originada en el empleo de arquitectura inadecuada, obstrucción visual, dispersión de basuras.
- *Sin contaminación sonora:* representada en niveles que impidan el disfrute de la naturaleza.
- *Estado de conservación:* Situación en que se encuentra la fauna y la flora del lugar, si hay presencia de erosión, manifestaciones de actividades extractivas de supervivencia.
- *Diversidad:* Riqueza de aspectos a observar (diversidad de especies de flora o fauna) y de habitats o paisajes (vistas panorámicas, topografía), olores, visiones.
- *Singularidad:* Son rasgos excepcionales o únicos que en la flora y fauna se denominan endemismo (no se encuentra sino en una área restringida, o relictuales (especies aparentemente desaparecidas evolutivamente). En paisajes se podría definir como que no se encuentra otro de características similares en un ámbito determinado (rareza).

		Puntaje
Calidad	Sin contaminación del ... aire(10), agua(10), visual (10), sonora(10)	40
	Estado de conservación	10
	Diversidad	10
	Singularidad	10
	Total	70



SIGNIFICADO

Este segundo grupo de criterios de valoración tiene como objetivo el poder determinar los siguientes aspectos:

- El reconocimiento del recurso o del atractivo turístico frente a mercados turísticos en el ámbito local, regional, nacional o internacional.
- Cuáles de los bienes culturales o naturales son recursos y cuales atractivos.
- Establecer acciones de planificación turística.
- Establecer acciones de diseño y caracterización del producto turístico del destino.
- Determinar los mercados a los cuales puedo acceder con acciones inmediatas de promoción y comercialización.
- Identificar los recursos sobre los cuales puedo establecer acciones de promoción, para que motiven desplazamientos hacia el destino donde estos se encuentran.

El significado de un atractivo turístico está determinado por el conocimiento que se tenga de éste fuera del entorno local; cuando se identifica y se evidencia este reconocimiento en uno o más departamentos (se le asigna el puntaje correspondiente al significado regional); en el país (se le asigna el puntaje correspondiente al significado nacional); en dos o más países (se le asigna el puntaje correspondiente al significado internacional).

Local	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del área municipal.
Regional	Grado de reconocimiento del atractivo en un área de uno o más departamentos.
Nacional	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del país.
Internacional	Grado de reconocimiento del atractivo en dos o más países. *

* Cuando el reconocimiento del atractivo se da en dos regiones (departamentos, estados, provincias) fronterizas se le debe dar puntaje como regional.

La forma de determinar el significado no está dada por elementos soportados en el criterio de calidad ya evaluado en las diferentes variables que lo componen o en percepciones afectivas dada su importancia local. Este se debe determinar frente al conocimiento que de él tengan en los mercados turísticos otorgándole el carácter de regional, nacional o internacional de acuerdo a las siguientes fuentes:

GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

- Guías turísticas nacionales o internacionales virtuales e impresas.
- Paquetes turísticos diseñados y operados por agencias de viajes operadoras locales, regionales y nacionales.
- Paquetes turísticos diseñados por agencias de viajes mayorista (touroperadores) nacionales o internacionales nacionales.
- Revistas especializadas en turismo del orden regional, nacional o internacional virtuales o impresas.
- Periódicos regionales, nacionales o internacionales y sus secciones de turismo.
- Mapas y planos turísticos del orden regional, nacional o internacional.

Cuando un bien cultural o natural no cuenta con reconocimiento frente a mercados turísticos (Significado local) queda como un recurso turístico y como potencial componente de un producto turístico que puede ser objeto de acciones de mejoramiento y promoción para que sea integrado posteriormente en procesos de la cadena productiva del turismo; si cuenta registros de diferentes fuentes de orden regional, nacional o internacional se le podrá asignar del puntaje respectivo.

Para efectos de determinar la vocación turística de un destino y la elaboración del inventario de atractivos turísticos, los municipios que cuenten sólo con bienes de significado local lo que habrán realizado es la identificación de recursos turísticos.

Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30

Para la variable de significado los puntajes son totales y excluyentes.

Inserte dos imágenes originales en alta resolución registrando la fuente. Recuerde elaborar un archivo con las imágenes empleadas y debidamente referenciadas.

imágen 1	
imágen 2	
Fuente:	

D. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES

Clima	Cálido	En °C	Extremadamente frio				
	Medio	En %	Subnival				
	Frio	En mm	Nival				
	Muy frio	En mm					

Horario	Ingreso	Días y horas de visita					
	Acceso	Restringido		Días y horas de visita			
		Permanente					
		Visita exterior					
		Visita interior					

Tarifas (niños, adultos, adulto mayor, extranjeros, estudiantes, con cita previa, otra)						
	Entrada	Libre o gratuita				

Estado del atractivo	Satisfactorio	Compo
	Bueno	Compo
	Regular	Compo
	Malo o ruinoso	Estado



E. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Actividades	Tipos	Descripción
	Culturales	
	Artísticas	
	Físicas	
	Recreativas	
Otras		
Servicios que se ofrecen en el lugar donde se encuentra ubicado el atractivo (tienda, salas temporales, audioguías, guianza, baños, auditorio, restaurante, café-cafetería, parqueadero, material promocional, regalos, alojamiento, otros)	Tipos	Descripción
	Otros	

F. PROMOCIÓN DEL ATRACTIVO

Folletos y guías, publicaciones, TripAdvisor, colombia travel, Google Maps, pagina web del municipio, youtube, otros	Tipos	Descripción
	Otros	

G. SERVICIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD O CONDICIONES ESPECIALES (EMBARAZADAS, TERCERA EDAD, OTROS)

Rampas, baños, sistema de discapacidad auditiva, sistema de invidentes, ascensores, puertas, elementos de movilidad, vehiculo para personas de movilidad reducida, otro		Descripción
	Otros	

H. OTROS

Datos Propietario/Tenedor	Nombre	
	Dirección / Ubicación	
	Correo electrónico	
	Telefono(s)	
Redes Sociales	Página Web	
	Facebook	
	Twitter	
	Instagram	
Referencia Bibliográfica	Otra	

Después de diligenciados los formularios en Excel elabore los cuadros de resumen (uno por tipo de formulario y uno general). Estos no se deben pasar a Word o en PDF.



GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

	A	B	C	D	E	F
	ID	Fecha Elaboración	Usuario (quien diligencia)	Correo electrónico de contacto del inventario turístico	Tipo de Bien	Nombre del Bien
1		;;				
2		;;				
3		;;				
4		;;				
5						
6						
7						
8						
9						
0						
1						
2						
3						
4						